

Vocal: Comandante de Infantería de Marina don Francisco Carreras Matas.

Vocal Secretario: Jefe administrativo de primera don Tomás Balmori Aisa.

7.ª En los exámenes se exigirá realizar una traducción directa e inversa del inglés y francés, sin diccionario, y una traducción técnica directa de ambos idiomas. Se considerarán méritos el saber escribir a máquina, para lo cual se hará el ejercicio correspondiente.

8.ª De entre los aprobados será propuesto para ocupar la plaza convocada aquel que además de haber demostrado mayor aptitud profesional justifique tener buena conducta civil.

Condiciones técnicas

9.ª Las funciones a realizar por el que cubra las vacantes serán las de traducción normal en los idiomas fijados, correspondencia en los mismos idiomas, clasificar y llevar al día la documentación en dichos idiomas del Servicio, levantando las fichas correspondientes.

Condiciones administrativas

10. El concursante que ocupe la plaza convocada quedará acogido a la Reglamentación del Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los establecimientos militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 («Diario Oficial» 58) y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación, y como legislación complementaria, la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias Siderometalúrgicas, aprobada por Orden del Ministerio de Trabajo de 27 de julio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto siguiente).

11. De acuerdo con las citadas Reglamentaciones, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de tres mil seiscientos pesetas (3.600), según la tabla de salarios aprobada por Orden ministerial de 26 de junio de 1963 («Diario Oficial» 150).

b) Plus especial de mil ochenta pesetas (1.080) concedido por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1965 («Diario Oficial» 269).

c) Trienios equivalentes al 5 por 10^o del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos.

d) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de Julio.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si procede. En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de previsión, Seguros Sociales, Mutualidades etc.

12. El período de prueba será de un mes y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. A los efectos de las dietas correspondientes del Tribunal examinador deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Diario Oficial» 157).

15. Se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 21 de marzo de 1967.

NIEETO

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de exámenes designado para calificar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas convocada por Orden de 3 de agosto de 1966, por la que se señalan fecha, hora y lugar en que darán comienzo dichos ejercicios.

El Tribunal de exámenes designado para calificar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas, convocada por Orden ministerial de 3 de agosto de 1966, en reunión celebrada el día de hoy, ha decidido adoptar las siguientes disposiciones:

Primera.—De conformidad con lo prevenido en el apartado VI de la Instrucción adjunta a la Orden ministerial citada, señalar el martes, día 25 de abril del corriente año, a las dieciséis horas y en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de Madrid (Ciudad Universitaria), para la práctica del primer ejercicio de la oposición.

Quedan convocados en primero y único llamamiento los aspirantes que en el sorteo que a continuación se alude obtengan los números del 1 al 491, ambos inclusive.

Segunda.—En aplicación de lo prevenido en el apartado VI antes citado, señalar las once horas del día 11 del mencionado mes de abril para la celebración del sorteo de los aspirantes, a fin de señalar a cada uno el número de orden por el que ha de ser llamado para verificar los ejercicios, sorteo que tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General de Aduanas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 30 de abril de 1967.—El Presidente, Víctor de Castro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en el puerto de Málaga.

Se anuncia una vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga, para que los funcionarios de dichos Cuerpos en cualquiera de sus situaciones, incluso los que se hallen en expectativa de ingreso en el de Ayudantes, puedan solicitarla, por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 21 de marzo de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Jefe de Sección en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se anuncia una vacante de Jefe de Sección de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con residencia en Madrid, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para que puedan solicitarla por conducto reglamentario quienes tengan derecho a ello, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9), haciéndose constar también que como dicha vacante corresponde a la plaza que se sirve en situación de activo en el referido Cuerpo, los interesados habrán de encontrarse en tal situación o solicitar previamente el reintegro, en el caso de hallarse en situación distinta a aquélla.

Madrid 21 de marzo de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia referente al concurso-oposición convocado para cubrir las plazas vacantes en la plantilla de personal operario de esta Jefatura que se cita.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir las plazas vacantes en la plantilla de personal operario de esta Jefatura, una de Oficial de segunda, Conductor; dos de Oficial de tercera, Conductor; dos de Oficial de tercera, Mecánico; una de Auxiliar Administrativo de obra, una de Auxiliar técnico de laboratorio y una de Práctico especializado de laboratorio, convocadas mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de 9 de febrero pasado, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959 y artículos 6, 7, 8, 9 y 16 del Reglamento General de Oposiciones y Concursos para Funcionarios y Empleados del Estado de 13 de mayo de 1957, se hace pública la relación de los aspirantes admitidos para tomar parte en los ejercicios correspondientes, y que son los que siguen, con expresión de las plazas aspiradas:

1. Salvador Francés Franco (Técnico de laboratorio).
2. Miguel Vicente Cortés Navarro (Técnico de laboratorio).
3. Salvador Benavent Castillo (Conductor).
4. Conrado Ruiz Corral (Conductor).
5. Juan José Andami Sáez (Auxiliar Administrativo de obra).
6. Ramón Escribano Esteso (Conductor).
7. Fructuoso Fernández Honrubia (Auxiliar Administrativo de obra).

8. Gregorio Haro Casas (Conductor).
9. Vicente Ortiz Sanz (Técnico de laboratorio).
10. José Zafra Torres (Auxiliar Administrativo de obra y Técnico de laboratorio).
11. José Vicente Alifa (Auxiliar Administrativo).
12. Diego Hermosilla Peñalver (Mecánico).
13. Leovigildo Navarro Loras (Conductor).
14. José Povedano González (Técnico de laboratorio).
15. Miguel Carifiña Barca (Auxiliar Administrativo de obra).

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes arriba relacionados y ha de elevar en su caso a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales la correspondiente propuesta de admisión, estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Alberto Oñate Martínez, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Valencia.

Vocales: Don Fermín Sánchez Torre, Ingeniero Encargado del Servicio de Conservación; don Francisco Martín-Sierra Martín, Ayudante de Obras Públicas, Encargado del Servicio de Maquinaria.

Secretario: Don Ismael Peidró Pastor, Técnico de Administración y Jefe del Negociado de Personal y Asuntos Sociales.

Los ejercicios tendrán lugar el próximo día 16 de mayo, para lo cual los aspirantes deberán presentarse en las oficinas de esta Jefatura, sita en Pintor Sorolla, 4 y 6, el indicado día, a las nueve horas.

Valencia, 30 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.720-E.

RESOLUCION de la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas por la que se transcribe relación de aspirantes excluidos y admitidos al concurso-oposición de una plaza de Guardián de Locales y Materiales, se hace público el Tribunal que ha de calificarlos y se señala fecha para la celebración de exámenes.

La Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza vacante de Guardián de Locales y Materiales, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de enero de 1967, número 25.

Aspirantes admitidos:

- D. Domingo del Rosario Alejandro.
- D. Alfredo López Hurtado.
- D. Juan Miguel González Caballero
- D. Juan Jiménez Alemán
- D. José Antonio Sanz Barrau.
- D. Aniano Puente Alvarez.
- D. Valeriano Martín Aguilar.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

El Tribunal examinador estará compuesto por don Fernando Navarro Miñón, Ingeniero Auxiliar; don José Antonio García Lain, Ayudante de Obras Públicas, y don Antonio Ruiz Robayna, Jefe de Negociado de segunda Administrativo, que actuará de Secretario.

Los exámenes darán comienzo el día 3 de mayo de 1967, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas, sitas en la explanada de Tomás Quevedo (muelle Primo de Rivera).

Contra esta Resolución podrán recurrir los interesados ante esta Dirección Facultativa en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de marzo de 1967.—El Ingeniero Director.—1.720-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de marzo de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Teoría económica» (primera cátedra, segunda adjuntía) de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

Ilmo Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y

Comerciales de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Teoría económica» (primera cátedra, segunda adjuntía), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19) Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse e posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas expresa y detalladamente que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 20 de marzo de 1967 por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de las cátedras de «Ciencias Naturales», «Francés» y «Alemán», vacantes en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid

Ilmo. Sr.: Encontrándose vacantes las cátedras de «Ciencias Naturales», «Francés» y «Alemán», del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, las cuales han de ser provistas por concurso de traslado entre Catedráticos numerarios conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se convoca a concurso de traslado la provisión de las mencionadas cátedras de «Ciencias Naturales», «Francés» y «Alemán», del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.